MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3517 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE TONERS, FOTOCONDUCTORES Y OTROS" Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ITEMS - ID N.° 371.924

Asunción, 02 de noviembre de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 1151 del 29 de octubre de 2020, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N.° 02/2020 "Adquisición de tóners, fotoconductores y otros" ID N.° 371.924, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 7 de octubre de 2020; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".

Asimismo, según lo establecido en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", expresa en su artículo 65, que : *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

Así también, la Resolución DNCP N.° 1399/20 "Por el cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación".

En atención, a lo expresado en la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C N.° 09/2020 de fecha 23 de junio del 2020, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

A foja 01 (uno) del acta de Evaluación se verifica los antecedentes que sirvieron de fundamento para la elaboración del presente llamado, cuyo inicio lo solicito la Dirección Administrativa.

Igualmente, consta el acta de Subasta Electrónica – Sesión Publica Virtual de fecha 30 de julio del 2020, Licitación Pública Nacional SBE N.° 02/2020 "Adquisición de tóners, fotoconductores y otros" ID N.° 371.924.

El acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado Licitación Pública Nacional SBE N.° 02/2020 "Adquisición de tóners, fotoconductores y otros" ID N.° 371.924, realizado en fecha 3 de agosto de 2020.

De acuerdo con el acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N. °02/2020 "Adquisición de tóners, fotoconductores y otros" ID N.° 371.924, del 7 de octubre de 2020, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 1039 del 31 de marzo de 2020, expresan cuanto sigue: "<u>CONCLUSIÓN</u>: *"...ADJUDICAR, la presente Licitación Pública Nacional N.° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE TÓNERS, FOTOCONDUCTORES Y OTROS"; a las empresas ALTERNATIVA S.A, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A Y PRINTEC S.R.L, por un monto total de G. 899.578.750 (Guaraníes ochocientos noventa y nueve millones quinientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta), en razón de que dichas firmas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que se aprecia a continuación...*".

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal del presente año, según Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario 3264/20, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 176/2020, por la suma de Gs. 899.732.507 (Guaraníes ochocientos noventa y nueve millones setencientos treinta y dos mil quinientos siete).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3517

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE TONERS, FOTOCONDUCTORES Y OTROS" Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ITEMS - ID N.° 371.924

Además, lo establecido en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el articulo 7 "Funciones", indica que: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones:* inc. g *"...custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión..."*.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 119 del 27 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 568 del 27 de octubre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación de la Licitación Pública Nacional por SBE N.° 02/2020, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional n.° 02/2020 **"Adquisición de tóners, fotoconductores y otros",** a las empresas ALTERNATIVA S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y PRINTEC S.R.L., por un monto total de **Gs. 899.578.750.- (Guaraníes ochocientos noventa y nueve millones quinientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta)**, en razón de que dichas empresas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con el detalle que se aprecia a continuación:

- **ALTERNATIVA S.A.:** por un valor de **Gs. 468.852.750 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta),** según el siguiente detalle:

					ALTERNATIVA S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Cilindro fotoconductor - Para impresora OKI B430 dn	Unidad	UNIDAD	10	OKI	EE.UU.	1.805.250	18.052.500
2	Cilindro fotoconductor - Para impresora OKI B431 dn	Unidad	UNIDAD	10	OKI	EE.UU.	1.618.500	16.185.000
7	Tóner para impresora negro (original/compatible) - Impresora HP CE285A	Unidad	UNIDAD	10	HEWLETT PACKARD	EE.UU.	589.500	5.895.000
8	Tóner para impresora negro (original/compatible) - Impresora OKI B430 dn	Unidad	UNIDAD	130	OKI	EE.UU.	1.071.500	139.295.000
9	Tóner para impresora negro (original/compatible) - Impresora OKI B431 dn	Unidad	UNIDAD	130	OKI	EE.UU.	1.142.000	148.460.000
10	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) - Fotocopiadora Laser Monocromo SAMSUNG M4072 FD	Unidad	UNIDAD	20	SAMSUNG	CHINA	739.000	14.780.000
11	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) - Fotocopiadora XEROX 3550	Unidad	UNIDAD	70	XEROX	EE.UU.	1.315.000	92.050.000

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quinonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3517

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE TONERS, FOTOCONDUCTORES Y OTROS" Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ITEMS - ID N.° 371.924

15	Tóner para impresora negro (original/compatible) - Impresora OKI C 331 dn color negro	Unidad	UNIDAD	8	OKI	EE.UU.	1.169.000	9.352.000
16	Tóner para impresora color (original/compatible) - Impresora OKI C 331 dn color Magenta	Unidad	UNIDAD	3	OKI	EE.UU.	1.450.000	4.350.000
17	Tóner para impresora color (original/compatible) - Impresora OKI C 331 dn color Yellow	Unidad	UNIDAD	3	OKI	EE.UU.	1.450.000	4.350.000
18	Tóner para impresora color (original/compatible) - Impresora OKI C 331 dn color Cyan	Unidad	UNIDAD	3	OKI	EE.UU.	1.450.000	4.350.000
22	Tóner para impresora color (original/compatible) - Impresora XEROX 7100 color Cyan	Unidad	UNIDAD	1	XEROX	EE.UU.	3.107.950	3.107.950
23	Tóner para impresora color (original/compatible) - Impresora XEROX 7100 color Magenta	Unidad	UNIDAD	1	XEROX	EE.UU.	3.056.100	3.056.100
24	Tóner para impresora color (original/compatible) - Impresora XEROX 7100 color Yellow	Unidad	UNIDAD	1	XEROX	EE.UU.	3.103.300	3.103.300
25	Tóner para impresora negro (original/compatible) - Impresora XEROX 7100 color negro	Unidad	UNIDAD	1	XEROX	EE.UU.	2.465.900	2.465.900
							Total en guaraníes	**468.852.750.-**

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: por un valor de **Gs. 61.886.000 (Guaraníes sesenta y un millones ochocientos ochenta y seis mil)**, según el siguiente detalle:

					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
20	Tóner para impresora negro (original/compatible) - Impresora CANON 104 - MF 4350	Unidad	UNIDAD	20	CANON	JAPÓN / PAISES LICENCIATARIOS	825.000	16.500.000
21	Tóner para impresora negro (original/compatible) - Impresora CANON 128 - MF 4870	Unidad	UNIDAD	35	CANON	JAPÓN / PAISES LICENCIATARIOS	880.000	30.800.000
30	Tóner para impresora negro (original/compatible) - Impresora CANON IMAGE CLASS MF 735CX Black	Unidad	UNIDAD	3	CANON	JAPÓN / PAISES LICENCIATARIOS	977.000	2.931.000
31	Tóner para impresora color (original/compatible) - Impresora CANON IMAGE CLASS MF 735CX color Cyan	Unidad	UNIDAD	3	CANON	JAPÓN / PAISES LICENCIATARIOS	1.295.000	3.885.000

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3517

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE TONERS, FOTOCONDUCTORES Y OTROS" Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ITEMS - ID N.° 371.924

32	Tóner para impresora color (original/compatible) - Impresora CANON IMAGE CLASS MF 735CX Color Magenta	Unidad	UNIDAD	3	CANON	JAPÓN / PAISES LICENCIATARIOS	1.295.000	3.885.000
33	Tóner para impresora color (original/compatible) - Impresora CANON IMAGE CLASS MF 735CX color Yellow	Unidad	UNIDAD	3	CANON	JAPÓN / PAISES LICENCIATARIOS	1.295.000	3.885.000
							Total en guaraníes	**61.886.000,-**

- **PRINTEC S.A.:** por un valor de **Gs. 368.840.000 (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil)**, según el siguiente detalle:

					PRINTEC S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
4	Cinta para impresora matricial - Impresora EPSON LX 300	Unidad	UNIDAD	16	EPSON	MALASIA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	130.000	2.080.000
26	Tóner para impresora negro (original/compatible) - Impresora Laser Monocromo RICOH SP 3500/3510 DN	Unidad	UNIDAD	30	RICOH	CHINA	1.276.000	38.280.000
27	Tóner para impresora negro (original/compatible) - Impresora RICOH SP 377DNWx	Unidad	UNIDAD	160	RICOH	CHINA	750.000	120.000.000
28	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) - Fotocopiadora multifunción RICOH MP 401/402 SPF	Unidad	UNIDAD	160	RICOH	TAILANDIA	715.000	114.400.000
29	Toner para impresora negro (original/compatible) - Impresora Laser monocromo SAMSUNG M2830DW	Unidad	UNIDAD	160	SAMSUNG	CHINA	588.000	94.080.000
							Total en guaraníes	**368.840.000.-**

2.- Declarar desierto los ítems ns.° **3, 5, 6, 12, 13 y 14**, en virtud del artículo 30 de la Ley 2051/03, inciso b) *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

3.- Autorizar al Ordenador de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

5.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado